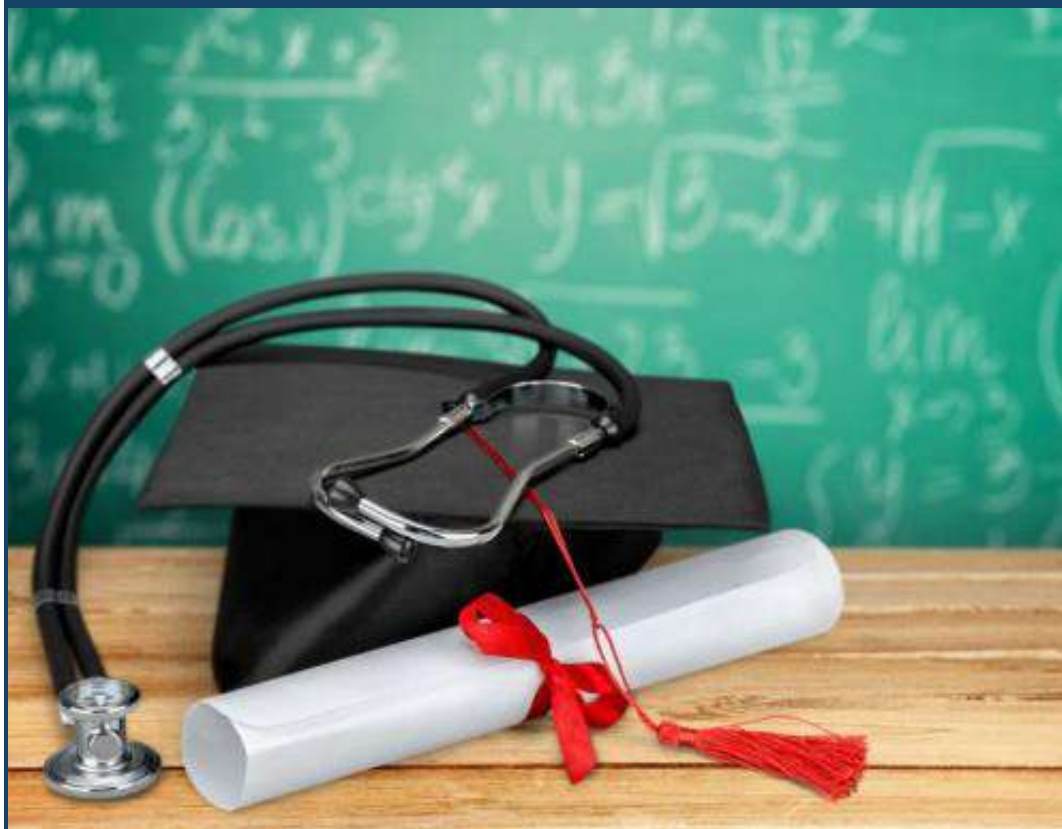




Escuela de Ciudadanía

6

Apuntes de actualidad social Nº 12



**Sanidad Pública-Sanidad Privada
Dualidad público privada en la educación Vasca.
La educación hoy, retos y desafíos**

Resúmenes del 2ºciclo 2019 de la Escuela de Ciudadanía

INTRODUCCIÓN.

Respondiendo al compromiso de la **Escuela de Ciudadanía** de Hartu Emanak, de enviar a todos los asistentes que lo hayan solicitado el resumen de las charlas impartidas en cada ciclo y en cumplimiento de los objetivos de este proyecto, queremos dar la mayor difusión posible a estos temas en la confianza de que puedan ayudarnos a formar criterio sobre la actualidad y animarnos a participar en construir una democracia más participativa, es por ello que elaboramos este número de lo que hemos dado en llamar “ Cuadernos de Actualidad Social”

A lo largo de estas páginas resumimos lo más significativo de lo dicho en las tres charlas de este segundo ciclo del 2020:

1ª ¿Es eficaz la colaboración entre el sector privado y el público en mejorar la salud?

2ª La dualidad público privada en la educación vasca.

3ª La educación hoy, retos y desafíos: El papel de las familias (madres, padres, abuelos y abuelas)

Como en ocasiones anteriores, queremos agradecer a todos los asistentes a las charlas y a todos aquellos que lean estos resúmenes, por dar sentido a nuestro pequeño esfuerzo.

SARRERA

“Hartuemanak”-en “Hiritartasun Eskola”-ren ziklo bakoitzean emandako hitzaldien laburpenak eskatu dituzten guztiei hauek bidaltzeko hartutako konpromesuari erantzunez, eta egitasmo honen helburuak betetzeko, gai hauei ahalik eta hedapenik handiena eman nahi diegu, irizpideak izaten lagunduko digutelakoan, eta demokrazia partizipatiboagoan esku hartzera animatuko gaituztelakoan. Honexegatik guztiagatik”Gaurkotasun Sozialeko Koadernoak” izendatu dugunaren zenbakia egin nahi izan dugu.

Orrialde hauetan zehar 2020ko azken zikloaren hiru hitzaldietan esandako garrantzitsuenaren laburpena egin dugu:

1ª Eraginkorra al da osasuna hobetzeko sektore pribatua eta publikoaren artean ematen den elkarlana?

2ª Publiko-pribatua dualtasuna hezkuntzan.

3ª Gaur egungo hezkuntzaren erronkak eta desafioak: familien funtzioa (gurasoak eta aitona-amonak)

¿Es eficaz la colaboración entre el sector privado y el público en mejorar la salud?



La charla fue impartida por Juan Luis Uría

**Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Miembro de OSALDE
el 3-10-19 y en resumen se dijo:**

BREVE REFLEXIONES SOBRE LA COLABORACION PUBLICO-PRIVADA EN EL SECTOR SALUD EN EUSKADI.

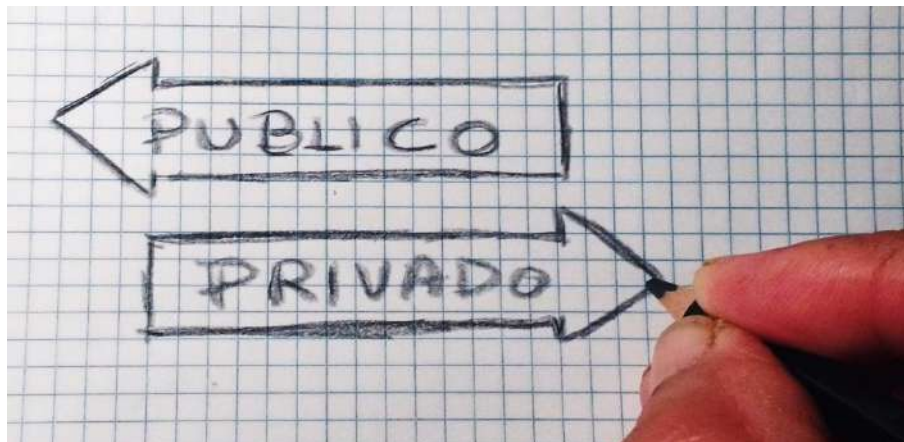
1. La salud es un derecho humano. Los gobiernos son los responsables de garantizar dicho derecho para todos y para todas las ciudadanas.
2. El coste mínimo de salud es 34 \$ por persona y año.
3. Defender Políticas publicas universales proporcionales a las desigualdades sociales existentes, teniendo en cuenta el nivel de desventaja de cada grupo social, solo es posible con “Un sólido sector público comprometido, capaz y dotado de suficiente financiación” (OMS).
4. Un sistema sanitario con accesibilidad universal, que asegure el acceso a los servicios de todas las personas, es fundamental.
5. En los años 80 las ideas neoliberales se implantaron en las economías desarrolladas y la fe ciega en el mercado, como distribuidor de recursos, se impuso, y una ola de privatización recorrió Europa.
6. La privatización alcanza a la financiación, al aseguramiento sanitario, a la planificación sanitaria, a la provisión de servicios, a la formación profesional de pre y de postgrado y a la investigación sanitaria.

7. En EEUU solamente el 27% de la población está cubierto por el sistema público de salud (Medicare y Medicaid). Los resultados en salud están a la cola de los países desarrollados.
8. Los usos de la fórmula de concesión de obra pública, Private Finance Initiative (PFI), en las evaluaciones conocidas en el Reino Unido y en Italia, donde más se ha utilizado como método de privatización, suponen un coste total superior al que resultara de recurrir al endeudamiento público.
9. La Ley 16/2012 ocasionó la disminución del 20,3% el presupuesto sanitario público, entre 12 y 23.000 millones de euros y entre 30.000 y 55.000 profesionales y trabajadores menos en el sistema público de salud, en el ámbito del Estado Español. Mientras la **inversión** en la sanidad pública cayó un 11% en tiempos de crisis, la privada creció un 16%.
10. Esto significó, más gente en listas de espera, y estas con más demora, menos tiempo por paciente en consulta, diagnósticos erróneos, Cierre de centros médicos, exclusión sanitaria, copago farmacéutico, precariedad de muchos empleos,... Esto ocasionó que muchos pacientes, **con recursos**, se planteasen contratar seguros privados.
11. Es necesario valorar la fracción de gasto total en salud que se realiza en forma privada. Lo que se denomina "**Gastos de Bolsillo**"
12. En el 2012 fue el 26,8% del gasto sanitario total. El 77% fue familiar y el 20% de empresas. La financiación pública en la atención primaria es el 95% del gasto total. El 10% de la consulta a los dentistas y el 11,2% de Atención especializada.
13. El grado de privatización sanitaria de la CAV (teniendo en cuenta los "Gastos del Bolsillo") está por encima de la mayor parte de los países de su entorno. El porcentaje de la financiación privada representa respecto al gasto total en salud el 26,8%, muy por encima de Holanda, Grecia, o Portugal, precisamente por el gasto directo de los hogares. Este fue en la CAV el 20,7%, Holanda el 5,4%, en Francia el 6,9% y en el Reino Unido, el 9,9%.
14. El 20% de la población vasca tiene aseguramiento privado, aproximadamente 410.000 personas. El grupo de población entre 25 y 64 años es el de mayor aseguramiento y el de mayores de 74 años tiene un aseguramiento de **7 puntos porcentuales menor que** el grupo de edad de 25 a 44 años.

15. El aseguramiento privado en la CAV es semejante a Madrid con el 33%, Catalunya, el 28% y Baleares con el 21%.
16. Del 2011 al 2015 el número de personas aseguradas, en el sistema de seguros de salud privados, ha aumentado un 6,4%, es decir, 24.561 personas.
17. El aumento del aseguramiento colectivo privado se produce a expensas del aseguramiento colectivo, es decir seguros **concertados por las empresas** para las personas trabajadoras que crecieron en un 165%, entre el 2003 y el 2015, de 90.000 personas a 240.000 personas.
18. En las mutualidades de personal funcionario hay unas 44.455 personas en el 2014. Organizaciones como MUFACE, o ISFAS, no solo no están modificando sus estrategias sino que están demandando desgravar a los y las aseguradas de sus mutualidades.
19. La fortaleza de los sistemas públicos de salud, como Osakidetza, para ser eficaces EN LA ATENCION DE CALIDAD a la gente depende, no solamente de una financiación adecuada, o de una distribución de recursos sanitarios teniendo en cuenta las desigualdades de salud presentes en la población, sino de su organización y de la capacidad de escuchar a los ciudadanos y ciudadanas mediante procesos participativos de toma de decisiones.
20. Es necesaria una evaluación del funcionamiento de todos los centros, programas y prestaciones concertados con el sector privado. Allí donde haya presupuesto del departamento de salud, dinero de todos y todas las contribuyentes, debe exigirse una evaluación de la calidad de sus actividades, de forma sistemática y suficiente para conocer sus procesos, sus recursos y su estructura de funcionamiento.

La dualidad público-privado en la educación

La
charla
fue



impartida por Gonzalo Larruzea
Inspector de Educación
el 7-11-2019 y en resumen se dijo:

INTRODUCCIÓN

La educación vasca constituye un caso atípico donde la cuota escolar está repartida en dos mitades casi simétricas entre enseñanza pública y privada, con la particularidad añadida de que prácticamente toda la enseñanza privada está concertada. Hechas las excepciones de Bélgica, Holanda e Irlanda, con sistemas de predominio privado, esta dualidad no tiene parangón en el entorno europeo, ni siquiera en el estado español, donde la enseñanza privada y privada concertada llega a atender a un tercio del alumnado.

1. LAS RAZONES DE LA DUALIDAD

Podemos apuntar a razones de distinta índole: históricas, jurídicas y económicas.

Razones históricas.

España fue un Estado débil durante el siglo XIX, con muchas alternancias en el poder y con una grave incapacidad para fortalecer un proyecto estatal de escuela pública. La Iglesia mantuvo en gran medida la hegemonía en la educación. El siglo XX transcurrió

por los mismos derroteros, hecha la salvedad de la República, y en el período del franquismo la escuela se siguió delegando en buena parte en manos de las órdenes religiosas, tendencia reforzada durante las cuatro décadas de la dictadura franquista caracterizadas por una connivencia entre Iglesia y Estado.

En cuanto al caso vasco, hay características comunes con el caso español, por cuanto ha formado y forma parte del mismo Estado, pero también tiene unas características específicas que explican la dualidad simétrica de nuestra educación. El caso vasco es el propio de una nación sin estado que nunca encontró acomodo en el centralismo. La historia educativa de los siglos XIX y XX refleja esa continúa tensión entre el centro y la periferia, expresada en la imposición de una uniformidad lingüística por medio del castellano, en el nombramiento de los maestros y, en general, en la organización centralizada de la instrucción pública. Ello explica las sucesivas iniciativas desde municipios y diputaciones por dar una respuesta propia. Las Escuelas Vascas de Eusko Ikaskuntza o las Escuelas de Barriada que se generaron en Bizkaia a comienzos del siglo XX son buenos ejemplos.

Pero debemos hablar también del influjo de la Iglesia por su arraigo en el pueblo y por su defensa de las tradiciones y de la lengua vasca. Ya de por sí el peso eclesial era superior aun al del Estado, con un clero secular muy numeroso. La expulsión de órdenes religiosas de Francia en 1880 se hizo sentir también con un fuerte incremento de la oferta privada en Gipuzkoa. El alto grado de identificación con la Iglesia le va permitir ejercer, sin excesivo cuestionamiento, la primacía en el terreno educativo durante el siglo XIX y buena parte del XX. No es de extrañar que Resurrección María de Azkue, a la postre un sacerdote, impulsara a finales del siglo XIX la primera escuela en euskera.

También la iniciativa social, muchas veces en alianza con la Iglesia o bajo su amparo e influjo, promovió iniciativas diferentes a la propuesta educativa estatal. Así, cuando el carácter laicista de la República empezó a hacer mella, la Iglesia contribuyó a la creación de las primeras ikastolas en el año 1932, Eusko Ikastolen Batza (EIB). El segundo periplo de ikastolas se produjo en el franquismo, a partir de 1960, con una espectacular progresión en las décadas siguientes. La precariedad, la militancia y el compromiso de los primeros años fue dando paso a situaciones de mayor reconocimiento y estabilidad. Poco a poco, las ikastolas fueron dejando la tutela de la Iglesia, convirtiéndose la mayoría en sociedades cooperativas, aunque también se adoptaron otras fórmulas (patronatos, asociaciones culturales...).

En suma, lo propio de la especificidad vasca se sustancia en la lengua y la cultura vascas y también en la importancia de la Iglesia en el seno de su sociedad, con unos rasgos especiales de identificación popular con ella. Ambos factores, la lengua y la cultura vasca

tradicional y la Iglesia, son elementos explicativos de primera magnitud para comprender por qué la escuela pública llega tan debilitada al tramo final del siglo XX.

Razones jurídicas.

Con la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 se comienza a reflejar en el Derecho el difícil maridaje entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Así, el artículo 26, que está dedicado al tema educativo, consta de tres apartados: el primero, dedicado a proclamar el derecho a la educación, su obligatoriedad y gratuidad en los niveles básicos; el segundo, a marcar como objetivo de la educación el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto de los derechos humanos; y el tercero, a recoger el derecho de las familias a escoger la educación que quieren para sus hijos e hijas.

Por lo que respecta a la Constitución, el apartado 1 del artículo 27 coloca en pie de igualdad ambos derechos, antes de pasar a dar algunas concreciones en los siguientes apartados. Reza así este primer punto: "Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza". La apuesta del legislador constitucional fue claramente la de un sistema plural frente a un sistema educativo único de monopolio estatal, un sistema que respete las diferentes opciones que ampara la libertad de enseñanza, sin perjuicio del derecho que debe asegurar el Estado a una educación gratuita y obligatoria para todos.

Aunque para más de uno este reconocimiento abre de par en par la puerta de la enseñanza privada y con ello de la segregación, en el actual estado democrático parece un derecho desde el punto de vista jurídico suficientemente consolidado, incluso internacionalmente, para que pueda ser cuestionado sin dificultad. La cuestión clave no estriba tanto en si en un estado democrático debe reconocerse la libertad de enseñanza, cuanto si de ello se desprende que su ejercicio debe ir acompañado de financiación pública. Habrá que esperar a la LODE para encontrar una respuesta de mayor concreción. Pero, aunque sin una delimitación precisa de en qué términos y condiciones, la Constitución recoge el derecho de personas físicas o jurídicas a la creación de centros de enseñanza dentro de los principios de la Constitución (artículo 27.6) y señala el deber de los poderes públicos de "ayudar" a los centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca (artículo 27.9).

Desde un punto estrictamente legal, a partir de la LODE queda consagrada en España la triple red de centros: la privada que se regula según precios del mercado, la privada financiada por medio de los conciertos y la pública de titularidad estatal. Al sistema mixto de centros públicos y concertados que se dio en llamar centros sostenidos con fondos públicos es a los que la LODE encomienda el servicio público de educación, apoyándose en ellos para realizar su programación educativa.

Razones económicas.

Si la Ilustración encomendó al Estado la provisión que permitiera satisfacer el derecho a la educación de la ciudadanía, los vientos neoliberales que se intensificaron a partir de la década de los años ochenta con las políticas de Thatcher y Reagan, y que aún no han amainado, pusieron el acento en la libertad de la educación centrada en el individuo y en la familia como consumidores de servicios educativos, en una búsqueda de hacer, pretendidamente, más eficaces los sistemas educativos.

Sin minusvalorar en absoluto el ingente esfuerzo que ha supuesto llegar a la cobertura total de la población en edad escolar obligatoria, el derecho a la educación hoy ya no se entiende satisfecho solo con la materialidad de una plaza escolar, sino como el derecho que tiene el alumnado de recibir una educación que garantice el éxito escolar y el desarrollo integral de su persona. En definitiva, el derecho a recibir una educación de calidad.

Así las cosas, no asistimos en puridad a la dificultad jurídica por cohonestar dos derechos de difícil reconciliación –el derecho a la educación y el derecho a la libertad de enseñanza– sino que este último, en su versión de libre elección de centro, se ha metamorfoseado de derecho humano reconocido jurídicamente a derecho del consumidor a elegir en el mercado el centro que mejor le convenga, lo que es algo diferente. Estamos remitidos de forma más o menos inclemente o dulcificada a una estructura de cuasimercado, pues el Estado sigue teniendo encomendado el ideal ilustrado de la educación para toda la ciudadanía y es la principal fuente de aportación de fondos.

¿Hay algo entre el Estado y el mercado? Sectores conscientes de la sociedad reclaman una superación del *statu quo*, superación que ha de venir de la mano del empoderamiento de la propia sociedad.

2. LA ADMINISTRACIÓN VASCA. LA ETAPA AUTONÓMICA.

El Estatuto de Autonomía (BOPV 12/01/1980) supone el pistoletazo de salida de la gestión autonómica, que en el ámbito educativo se concreta en el Real Decreto 280/1980 sobre traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de enseñanza (BOE 31/12/1980). Desde entonces hasta nuestros días caben distinguirse tres etapas que vamos a ver a continuación.

Etapa de ordenación (1980-1993)

La Administración Vasca se encuentra al comienzo de su gestión con una situación atípica: una triple red de centros compuesta por los centros transferidos por el Estado, las "escuelas nacionales", una red privada, en su mayoría de ideario católico y una red de ikastolas, jurídicamente privadas, pero a las que se llega a reconocer incluso un carácter público, aunque no estatal.

Respecto al modelo público, según expresaba el programa del primer Gobierno Vasco, se piensa en una escuela pública vasca constituida por centros de origen distinto, pero llegando a ello por medio de un período transitorio de "doble" red pública.

En 1983 se publicó la Ley 15/1983 por la que se crea Euskal Ikastolen Erakundea (EIKE) y se aprueba el Estatuto Jurídico de las Ikastolas (BOPV 06/08/1983). Este proyecto tuvo por objetivo la creación de un Organismo Autónomo con carácter de Entidad de Derecho público, con personalidad jurídica propia e independiente de la Administración. Sin embargo, esta Ley encontró fuerte oposición y no prosperó. Se arguyó que se abría una senda para separar y clasificar lingüísticamente a las escuelas, que el euskera y la euskaldunización podrían convertirse en un coto de determinados centros.

Por aquel entonces la escuela pública transferida se sentía minusvalorada por la Administración, creciendo en el profesorado y las familias la sensación de que la escuela pública estaba recibiendo un trato discriminatorio. El Gobierno Vasco había hecho un esfuerzo por dar un estatus jurídico de carácter público a las ikastolas, pero veía muy complicado modificar el estatus de la escuela transferida, por lo que proyectó sobre ella sus planes de euskaldunización, pero no se propuso una transformación, lo que algunos, desde otra perspectiva más próxima a las ikastolas, interpretaron como falta de proyecto del Gobierno Vasco que se limitaba a hacer suya la escuela estatal.

En 1985, en virtud de la LODE, las Ikastolas pasaron a ser centros concertados. En 1987 la Confederación de ikastolas llegó a un acuerdo con el Departamento de Educación con Rekalde como Consejero, el "Convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno Vasco y la Confederación de ikastolas" (18/12/1987). El acuerdo fue el preludio de un nuevo intento de dar respuesta a la cuestión siempre pendiente de qué hacer con las ikastolas, por medio de la Ley 10/1988 para la Confluencia de las ikastolas y la Escuela Pública (BOPV 06/08/1988).

La Ley 10/1988 de Confluencia previó abrir un amplio debate entre todos los miembros de la comunidad educativa como paso previo a la presentación del Proyecto de Ley de Escuela Pública Vasca. Tras unos años en búsqueda de una definición de la Escuela Pública Vasca, en el año 93, con Buesa como Consejero, se aprobó la Ley de la

Escuela Pública Vasca, con dos intencionalidades básicas. Por una parte, la ordenación del sistema educativo vasco, dando un plazo a las ikastolas de tres meses para optar entre integrarse en la red pública o para permanecer de forma definitiva como centros privados, "de forma que el sistema educativo se configure definitivamente y sin ambigüedades en dos redes, una pública y otra privada". (Ley 1/1993 de la Escuela Pública Vasca. Exposición de motivos). Y por otra, la definición de un modelo menos rígido de escuela pública, abriendo vías para flexibilizar ciertas estructuras de funcionamiento y de gestión de los centros públicos, especialmente a través de la autonomía regulada.

Etapa de transformación (1993-2000)

Esta etapa viene marcada por dos hechos que se producen en los años precedentes. Por un lado, la aprobación de la LOGSE (1990) y por otro la aprobación del Pacto Escolar (1992).

La LOGSE (1990) quiso dar a un impulso al derecho a la educación, dentro del marco establecido de reconocimiento del servicio público prestado por los centros sostenidos por fondos públicos. La obligatoriedad se extendió hasta los 16 años, lo que obligó a reestructurar y ampliar la concesión de conciertos.

El Acuerdo Político para el Pacto Escolar, firmado por el PNV, el PSE y EE, buscó poner coto a las consecuencias impredecibles de una competitividad escolar en un contexto de precipitación de la caída de la natalidad y de reestructuración del sistema educativo por la implantación de la LOGSE.

El Pacto Escolar fue la guía de la política educativa hasta el final del siglo. La valoración a posteriori del mismo ofrece claroscuros. Por una parte, la capacidad de acuerdo político en un campo como el de la educación fue un valor en sí. Pero, al mismo tiempo, no se pudo evitar una sensación de decepción en quienes se proclamaban defensores de lo público porque, aunque en general se respetó el acuerdo de no incrementar el número de aulas concertadas, sin embargo, la financiación del sector privado concertado mejoró notablemente, especialmente el subsector de las ikastolas.

Etapa de consolidación (2000...)

Desde comienzos del siglo XXI se abre una fase más anodina respecto a la preeminencia pública de la dualidad público-privado y, por tanto, de menor relevancia en los debates educativos respecto a fases anteriores. Quizá la excepción la constituyó la

polémica regulación del ciclo 0-3 años de Infantil, escenario más visible de la guerra escolar por la captación de alumnado de cara a fidelizarlo lo antes posible.

Pero en esta etapa que llega a nuestros días, aunque las preocupaciones han sido variadas, podríamos decir que todas ellas han venido envueltas en una retórica muy recurrente de preocupación por la calidad, o bien por la excelencia. La impresión, en todo caso, es de haber entrado en una larga fase de meseta o estancamiento, que seguimos aún sin superar.

Sin embargo, no ha habido Consejera o Consejero que de una u otra forma no se haya referido a la necesidad de acuerdos educativos en sus comparecencias en el Parlamento para explicar los planes de gobierno de cada departamento. Bien es verdad que en ningún caso se ha puesto en marcha un procedimiento claro para alumbrarlos.

3. ALGUNOS RASGOS CARACTERIZADORES DE LA DUALIDAD

Tipología y ubicación de los centros.

Si nos fijamos en la tipología de los centros, podemos ver que la red concertada tiene más centros que integran todas etapas que los públicos.

Tipología de centro	Público	Privado	Total
Exclusivos de Educación Infantil	252	91	343
Educación Primaria	317	13	330
Educación Primaria y ESO	10	94	104
ESO o Bachillerato o Formación Profesional	167	66	233
Prim. y ESO con Bachillerato o F.P.	1	99	100
Exclusivos de Formación Profesional	1	14	15
Específicos de Personas Adultas	32	2	34
Específicos de FPB y PCPI	26	7	33
TOTAL	806	396	1.192

En cuanto a la ubicación, vemos que los centros concertados están más asentados en los municipios más poblados, mientras que la red pública llega a los rincones menos poblados.

Número de centros públicos y privados que ofertan Educación Infantil (segundo ciclo) y Primaria y Educación Secundaria según el tamaño del municipio. Curso 2009-10.

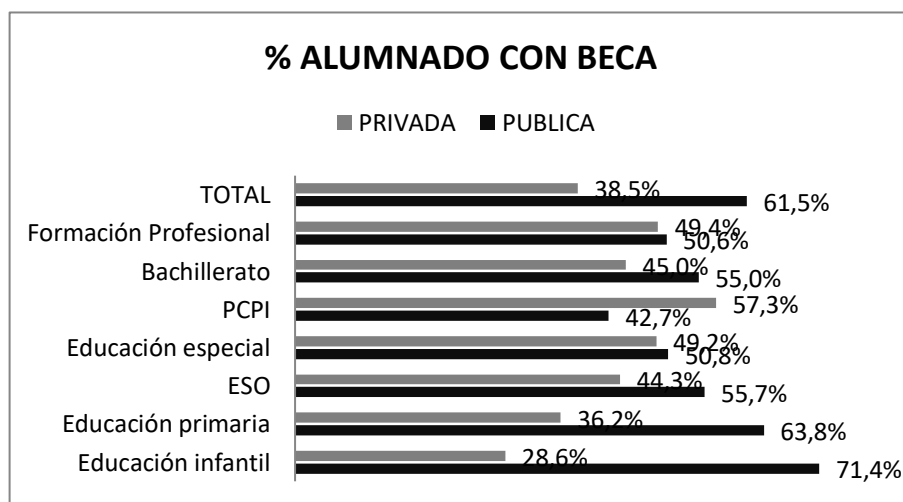
Municipios		Centros de Infantil/ Primaria		Centros de Secundaria	
Tamaño	Total	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Más de 20.000	18	155	131	97	170
10.000-20.000	22	38	42	38	41
5.000-10.000	28	33	24	25	27
2.000-5.000	35	32	15	13	16
1.000-2.000	48	43	3	3	2
500-1.000	37	21	1	1	2
Menos de 500	63	11	1	0	0
Total	251	333	217	177	258

Fuente: elaboración propia a partir de de dos cuadros del Consejo Escolar de Euskadi.

La diversidad social y la aportación a la equidad de las redes.

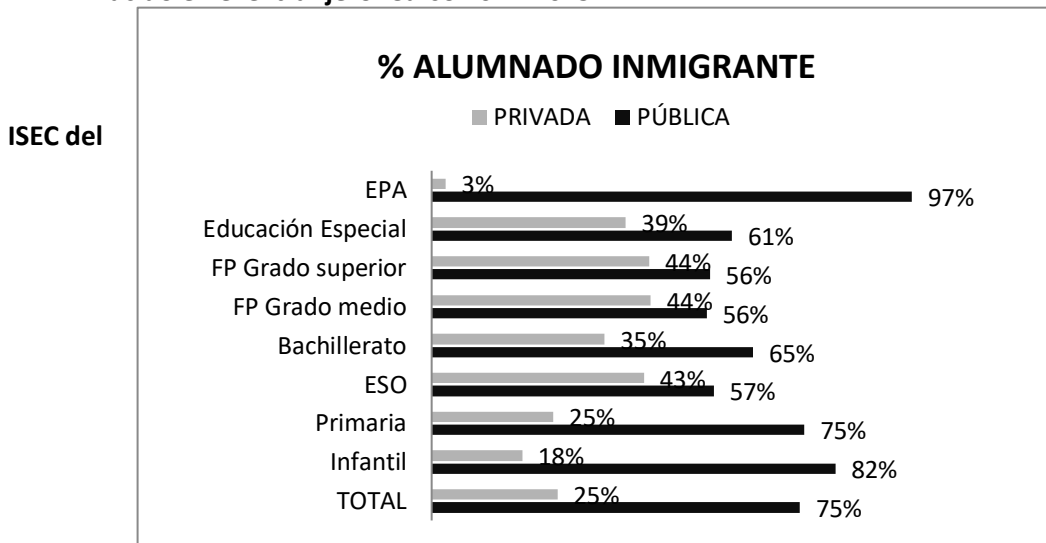
Esta cuestión es crucial para determinar una política educativa que apueste por la calidad y la equidad como un componente indispensable de aquella, y ambas como parámetro del servicio público. Así pues, repasamos una serie de indicadores que nos aproximen a una idea más exacta sobre cómo contribuyen a la equidad las redes educativas.

Porcentaje de alumnado con beca calculado sobre el número total de alumnado becario que atiende cada red en las diferentes etapas o tipo de estudio (2014-15)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Eustat.

Reparto de la cuota expresada en porcentaje sobre el total de alumnado nacido en el extranjero. Curso 2014-2015.



alumnado vasco en las ediciones hasta 2015 de la evaluación diagnóstica, según redes educativas

		2009	2010	2011	2013	2015
4º Primaria	Centros Públicos	-0,23	-0,25	-0,25	-0,26	-0,23
	Centros Concertados	0,23	0,25	0,26	0,27	0,24
	Diferencia entre redes	0,46	0,50	0,51	0,53	0,47
2º de ESO	Centros Públicos	-0,22	-0,22	-0,25	-0,24	-0,23
	Centros Concertados	0,15	0,17	0,19	0,22	0,21
	Diferencia entre redes	0,37	0,39	0,44	0,46	0,44

La financiación

La financiación es un aspecto muy complejo y controvertido, que requeriría un monográfico. Aquí solo nos vamos a ceñir a unos pocos aspectos.

La primera constatación es que comparativamente podemos decir que la concertada vasca es la mejor financiada del Estado, según podemos ver en el siguiente cuadro.

Módulos de concertación para los distintos niveles expresados en los presupuestos. (Año 2015)

Presupuestos de la CAPV	Presupuestos del Estado	% Diferencia
-------------------------	-------------------------	--------------

Infantil	63.058	37.077	49,13 %
Primaria	66.080	37.077	43,89 %
ESO 1º ciclo	84.534	53.774	36,38%
ESO 2º ciclo	102.574	60.718	40,80 %
Bachillerato	105.285	72.350	31,28 %

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de los presupuestos del CAPV y del Estado.

A pesar de ello, y aunque hay dificultades para establecer comparaciones entre redes, por muchos motivos que ahora no hay lugar para detallar, podemos afirmar que la red concertada está menos dotada que la pública, o al menos, no cubre todos los gastos con el concierto. El año 2009 el gasto total por alumno en Euskadi fue 9.164 euros para la pública y de 5.431 euros para la privada, es decir, el coste por alumno en la privada fue un 40,7% inferior. Esto es habitualmente así, aunque luego queda todo un terreno interpretativo sobre por qué es así.

Esta infrafinanciación tiene dos efectos. El primero es que la red concertada es menos costosa que la red pública, y ello explica en el caso vasco que, además de otros motivos, la Administración no esté muy interesada en incremento del perímetro de la red pública.

El segundo efecto es que se produce un copago por el que las familias complementan por medio de las cuotas la financiación de la Administración. Ello constituye un potente filtro social para las familias, generando un sesgo segregador.

4. POSICIONES ANTE LA DUALIDAD PÚBLICO-PRIVADO

Existen numerosas posibilidades de categorizar la realidad educativa del binomio público-privado. Mi ensayo clasificatorio se basa en las diferentes posturas sobre la manera de enfrentar la dialéctica público-privado y sus propuestas de resolución. Podríamos distinguir estos tipos de posicionamiento:

1. **Posturas que no superan la dualidad, sino que apuestan por uno de sus polos.** De un lado está la ideología liberal y sus defensores, que considera que la calidad de la enseñanza descansa en la competencia entre los centros y en la libertad de elección de unas familias bien informadas, con toda clase de datos, muchos provenientes de evaluaciones externas. Por otro lado, está la ideología igualitaria que se identifica con la escuela pública en cuanto última garante de los derechos de toda la ciudadanía, cuya tutela educativa corresponde al Estado, desconfiando de cualquier

mecanismo para la mejora que pueda tener alguna relación con el mercado.

2. **Posturas que no superan la dualidad, pero buscan fórmulas de integración, aunque sin desdibujar, ni subsumir en una nueva síntesis ninguno de los dos polos.** Desde esta postura, también liberal, aunque de carácter más moderado, se busca un sistema educativo pluralista, con oferta pública no monopólica y oferta privada sin ánimo de lucro que debe ser financiada en cuanto realiza una prestación de servicio público. Entiende que la educación no es exclusivamente responsabilidad del Estado, sino también de la sociedad y, bajo determinados parámetros, es partidaria de dar carta de naturaleza a las iniciativas privadas que surjan de la misma. Con algunas restricciones, pero es partidaria del derecho a elección de centro. Pretende un sistema complementario de redes.
3. **Posturas que propugnan un sistema público unificado, sin reparar en la titularidad, ni en el ideario.** Esta postura se sitúa ya en clave de superación de la dialéctica público-privado (al menos entendido este segundo polo como privado concertado), por el camino de la integración y la unificación en torno a un concepto de lo público, con un conjunto de requisitos que deben caracterizarlo y que serían materia de negociación, pero en los que a priori no entra la titularidad y se contemporiza con el ideario. Se arguye dentro de esta concepción que la titularidad no es la cuestión decisiva para determinar el carácter público de un centro, sino la sujeción de los centros a los requisitos que lo definan.
4. **Posturas que propugnan un sistema público unificado, sin reparar en la titularidad, pero sí en el ideario.** Sería el mismo planteamiento que el anterior, es decir, a partir de unos requisitos definitorios de lo público, aglutinar todos los centros que, con independencia de su titularidad, acreditan su carácter público. Pero, en este caso, se detiene ante el ideario, pues se considera que todo añadido ideológico que vaya más allá de la Constitución, la confesionalidad, por ejemplo, invalida el atributo de público. En esta línea se sitúa alguna propuesta que opina que hay que ofrecer a los centros religiosos un plazo razonable para su integración aconfesional en un sistema público unificado o de lo contrario proceder a su desamortización.
5. **Posturas que promueven la concepción de la enseñanza como bien común,** lo que conlleva superar la dialéctica público-privado en una nueva

síntesis en la sociedad civil, no como iniciativa privada, sino en tanto en cuanto copartícipe de un bien común, que se empodera para gestionarlo. Subraya sobre todo la apropiación comunitaria del bien de la educación.

6.

5. LA EDUCACIÓN COMO BIEN COMÚN

Aquí "bien común" no se identifica con lo meramente estatal, más bien trata de expresar una manera de organizar la economía y la sociedad alejada del propietarismo sea estatal o privado.

A la educación entendida como bien común le son propias estas tres características: Universalidad, gestión democrática e inalienabilidad. Por la universalidad, el acceso a la educación y el derecho a que sea de calidad para toda la ciudadanía no pueden encontrar obstáculo que no pueda removerse. El valor de la universalidad es propio del sector público, que, a veces es deficiente porque le falta la gestión democrática. Por la democracia, se debe poner fin al delegacionismo de unas familias que, entendidas como clientes, eligen el producto y se limitan a depositar en manos públicas o privadas la educación de sus menores, sin ninguna posibilidad, ni deseo de participación activa. Y, por la inalienabilidad, la educación no puede ser un bien de consumo más, un bien sometido a las leyes del mercado, una herramienta al servicio de la economía. Esto arranca a la educación en cuanto bien común de la lógica del mercado.

6. LA ESCUELA PÚBLICA COMUNITARIA

Si hubiera que poner un nombre a la utopía hacia la que pretendo apuntar, este podría ser el de la escuela pública comunitaria, como utopía superadora del viejo contencioso público-privado. No es estatalista, ni mercantilista. Realiza una nueva síntesis y se presenta como superadora de dualidades. Es la comunidad educativa la que sueña el futuro, la que lo formula, la que lo gestiona y desarrolla.

El modelo de escuela pública comunitaria es fuente de pluralismo y diversidad, tanto del sistema como dentro de cada centro. En la actual concepción restringida de la libertad de enseñanza, hay un reparto de funciones: la escuela privada, con sus diferentes idearios, parece la encargada de dotar de pluralismo al sistema educativo frente a lo que sería un monopolio estatal. Por el contrario, al interior de cada centro, la escuela privada tiende a mantener la cohesión ideológica interna, mientras se asigna el papel de la neutralidad y el pluralismo ideológico a los centros públicos. En cambio, un concepto más avanzado de libertad de enseñanza no restringe a las familias a delegar la educación de

los suyos en la acción del Estado o en la iniciativa privada, enajenando la propia capacidad de comprometerse y decidir, sino que se amplía en la medida en que las familias, el profesorado y el alumnado crean conjuntamente su presente y su futuro educativo. Esto se termina convirtiendo en ejercicio democrático que debe impregnar el funcionamiento de los centros y los propios métodos de enseñanza-aprendizaje. No se trata de que desaparezca el Estado, pero sí de que este, siendo titular de los bienes, juegue otro papel facilitando el uso de medios e instalaciones para los fines educativos que establezca la comunidad.

7. MIENTRAS TANTO... RETOS PARA LA PÚBLICA. RETOS PARA LA CONCERTADA.

¿Cómo acercarnos a la utopía mientras tanto? Aquí aparecen solamente enunciadas una serie de tareas que deberían abordarse en cada sector para aproximarnos al horizonte utópico propuesto.

En la Escuela Pública:

- La Escuela Pública debe ser cuidada por la Administración y...la sociedad. No basta con dotarla económicamente. Habría que hacer de la Escuela Pública una apuesta de país.
- Debe elaborarse un Proyecto o un Plan Estratégico.
- Es necesario introducir reformas de calado en el sistema funcional.
- Deben arbitrarse nuevas formas de provisión de personal.
- Hay que potenciar la autonomía de sus centros y la participación de la comunidad.
- Deben ponerse en marcha contratos con la Administración, con rendición de cuentas.
- Hay que fomentar la cultura de la evaluación que no deja ser una exigencia insoslayable de control público.

En la Escuela Concertada:

- Hay que replantearse los criterios de concertación, de manera que todo concertado responda o asuma necesidades sociales y se ajuste a criterios de funcionamiento público y se asegure el aporte de esos centros a la equidad.
- Hay que tratar con deferencia a los centros concertados que realizan meritorias labores sociales
- Se impone, por tanto, la actualización del Decreto sobre conciertos.
- Debe resolverse el tema de la financiación, clarificando si es suficiente o no, averiguando el coste de una plaza o acercándonos lo más posible a ello.

- De forma simultánea, es preciso exigir transparencia sobre la financiación de los centros.
- En consecuencia, debe conseguirse de una vez la gratuidad.
- Debe incrementarse el control social sobre su funcionamiento.

En todos los casos hay una responsabilidad conjunta de revisar los mecanismos de segregación, los "pactos implícitos" por los que se produce la concentración de alumnado pobre en algunos centros. Hay que actuar contra las barreras sociales y lingüísticas que protegen a determinados centros y penalizan sistemáticamente a otros.

La educación hoy, retos y desafíos: El papel de las familias (madres, padres, abuelos y abuelas)



La charla fue impartida por Nelida Zaitegi Pedagoga. Presidenta del Consejo Escolar de Euskadi el 21-11-2019 y en resumen se dijo:

La educación es un proceso que dura toda la vida y atañe a todas las personas, que nos seguimos educando siempre. Sin embargo, cuando hablamos de los niños y niñas, solemos hacer hincapié en su preparación para la vida adulta, ignorando, en ocasiones, que la niñez y la adolescencia son parte importante del desarrollo evolutivo y tiene valor

en sí mismas. Las familias y la escuela tratan de prepararlo para la vida, para que tenga una buena vida. Cada familia lo entiende de una manera, por eso es importante



preguntarse cómo se quiere que sean sus hijos e hijas, es decir tener un proyecto, saber a dónde se quiere ir para dar los pasos correctos. Prepararles para una vida buena exige poner todos los medios necesarios para que sean buenas personas, buenas ciudadanas y buenas profesionales.

COMO SE CONSIGUE

A través de una buena educación, entendiéndola como hacer todo lo necesario para que cada niña y niño desarrolle las competencias, que no solo conocimientos, que le preparen para vivir con dignidad en los nuevos escenarios que le esperan.

¿EDUCAMOS?

Estamos
viviendo

Educación es desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para que lleguen a ser hombres y mujeres que buscan su plena realización y se comprometen en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Nélida Zaitegi

momentos de grandes cambios. **¿Cómo será el mundo en el que han de vivir?** No es fácil saberlo precisamente por la rapidez de los cambios. Pero sí sabemos que han de **desarrollar competencias de tipo personal** como: el autoconocimiento y la autorregulación, la autoestima y la resiliencia. **Sociales** como: Empatía, colaboración, comunicarse (hablar y escuchar), gestionar los conflictos, negociar y consensuar. Otras **útiles para vivir con dignidad**: aprender a pensar críticamente, aprender a aprender, desarrollar la creatividad y a comprometerse. Además de las **competencias básicas**: lingüísticas, matemáticas, científicas, artísticas, físicas y sociales que le permitan entender el mundo y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Estas competencias, son fundamentales y junto con los valores de respeto, justicia y solidaridad, hace de cada niño o niña un agente de cambio para transformar la sociedad.

La educación tiene lugar en tres ámbitos: casa, calle y colegio. En las tres se educa y las tres son responsables de ella.

La escuela es importante pero... sola no puede educar. Las cinco o seis horas que permanecen en ella no son suficientes. Pasan muchas más horas en los otros dos espacios. Por eso hay que tratar de educar las 24 horas. Ponerse de acuerdo para hacerlo en la misma dirección, porque cuando se hace así, los efectos se multiplican, todas las partes ganan, pero cuando no se va en la misma dirección, se dividen y todas pierden.

TIENEN QUE SER COMPETENTES PARA VIVIR EN ESE MUNDO



Nélida Zaitegi

1. Resiliencia
2. Autorregulación
3. Competencias sociales:
Empatía, comunicación,
conflictos, colaboración
4. Aprender a pensar, a
aprender, creatividad
5. Valores: justicia, solidaridad

La responsabilidad es de toda la sociedad, de toda la tribu. Pero ¿tenemos una buena tribu?

El ejemplo es la más potente de las enseñanzas. Nuestros niños y niñas no ven, nos observan **y aprenden de los que hacemos, no de lo que decimos**, por eso educamos siempre y en todo lugar, es imposible no educar: bien o mal, pero se educa siempre.

De manera especial, la familia es la gran educadora. La corresponde el cuidado tanto físico como psicológico. El afecto, la ternura, la autoestima, las normas, la colaboración, los límites y los valores. Por eso, la ternura, manifestar afectos, la comunicación, hablar y escuchar, jugar y estar juntos es tan importante.

Para educar **BIEN**
a los niños, niñas
y jóvenes hace
falta una **BUENA**
tribu

Nélida Zaitegi

Un capítulo
fundamental
corresponde a
los límites que
deben ponerse

cuanto antes, de modo que se conviertan en hábitos sólidos.

Los límites envueltos en cariño es el mejor regalo que una familia puede hacer a sus criaturas.

3 HERRAMIENTAS CLAVE

- 1. La ternura**
- 2. La comunicación**
- 3. La exigencia**

La
con su

familia,
ejemplo

Nérida Zaitegi

fundamentalmente, vive y contagia unos valores determinados que será la mejor herencia porque transmite una forma de ser y estar en el mundo generación tras generación. Además de vivirlos, es conveniente hacerlos explícitos.

LOS VALORES DE NUESTRA FAMILIA

- ❖ Aquí nos cuidamos, nos queremos, . . .
- ❖ Aquí decimos siempre la verdad
- ❖ Aquí ayudamos a quien lo necesita
- ❖ Aquí somos valientes.....
- ❖ Aquí buscamos soluciones
- ❖ Aquí tenemos palabra

Nérida Zaitegi

El papel de los padres y madres consiste en todo esto. Querer bien, hacer crecer, dejar correr riesgos dentro de unos límites de seguridad. Todo esto es fácil durante infantil y primaria, que es el mejor momento para hacerlo. Se complica en la adolescencia, que es un momento muy importante en el desarrollo de cada persona por lo que, aunque no lo parezca, es cuando más necesitan el apoyo y comprensión de las personas adultas.

Los abuelos y abuelas son personas muy importantes en la vida de todas las personas. Las complicidades entre nietos y nietas y sus abuelos y abuelas se recordarán toda la vida como un reservorio de bienestar.

Lecciones para la vida (abuelos/as)

- ❖ No todo te saldrá bien
- ❖ De ti depende
(autor/actor)
- ❖ El valor del esfuerzo
- ❖ Del yo al nosotras
- ❖ Nuestras normas

Nérida Zaitegi

Respetando los principios educativos familiares, que han de ser coherentes y asumidos para todos sus miembros, su presencia, el tiempo más sosegado y sereno, los cuentos y anécdotas familiares aportan a las criaturas sentido de pertenencia a una familia amplia y profundidad temporal en el entendimiento de la misma.

Los estilos de vida actuales, marcados, en muchos casos, por las jornadas laborales que obstaculizan la conciliación con la necesidad de tiempos familiares, hace que sea necesario buscar y encontrar tiempos de calidad para dedicarlos a los hijos e hijas.

El mundo ha cambiado mucho, las familias son diversas pero siguen teniendo

Tiempo para estar juntos



Escuchadles

Preguntadles por sus cosas

Nélida Zaitegi

26

las mismas funciones, aunque se enfrentan a nuevos retos.

Encontrar el tiempo tranquilo, la calma para estar y compartir lecturas, juegos y conversaciones es uno de los retos.

Educar en el uso de los diversos dispositivos, con los que han de aprender a convivir, puesto que son herramientas valiosas, tanto para la comunicación como para el aprendizaje.

A medida que van creciendo, habrá que promover la iniciativa de las criaturas, dar

¿Problemas del presente?



Exceso de actividad
Las pantallas
Sin tiempo para estar
¿Aburrirse?
¿Decidir qué hacer?
Tiempo de calidad y algo de cantidad

Por una vida más lenta: Calma

Nélida Zaitegi

espacios para que elijan qué hacer o no hacer nada en su tiempo libre; porque no es necesario

estar siempre haciendo algo.

Una mirada atenta a su desarrollo físico, afectivo y moral, ayudará a las familias a desarrollar todas las potencialidades de cada niño o niña y , mucho mejor si lo hace, de modo conjunto con el centro educativo.

Hartu Emanak.

Calle Ronda s/n (Ganbara)

Tel. 94 415 51 14 * 48005 Bilbao.

E-mail: hartuemanak@euskalnet.net

www.hartuemanak.org

DL: BI-57-2015

hartu-emanak –Asociación para el Aprendizaje Permanente y la Participación Social de las Personas Mayores –, se fundó en el mes de octubre del año 2002 y tiene como objetivo promover una sociedad participativa, democrática y solidaria. Su misión es desarrollar el protagonismo social de las personas mayores, aprovechando su potencial, experiencia vital y saberes construidos a lo largo de su vida. Se proyecta en la sociedad a través de dos áreas: la llamada *aprendizaje permanente*, porque el aumento del conocimiento a lo largo de toda la vida favorece la consecución de la ciudadanía activa, y la denominada *participación social* para, en conexión con otras Asociaciones, trabajar en redes sociales y articular proyectos orientados a los fines antes expuestos.

hartu-emanak –Pertsona Nagusien Ikasketa Iraunkor eta Par taidetza Sozialerako Elkartea– 2002ko urrian sortu zen. Elkartearen helburu nagusia gizarte parte-hartzaileagoa, demokratigoagoa eta solidarioagoa sustatzea da. Pertsona nagusien protagonismoa garatu nahi du, dituzten aukerak, bizitzako esperientzia eta bizitza osoan zehar lortutako ezaguerak aprobetxatuz. Bi arloren bitartez agertzen da gizartean: *ikasketa etengabea*, bizitza guztian zehar lortutako ezaguerak herritar aktiboak izatea ahalbidetzen duelako, eta *partaide tza soziala*, beste Elkarte batzuekin batera, sare sozialetan lan egiteko eta lehenago adierazitako helburuetara bideratutako proiektuak egituratzeko.

www.hartuemanak.org

Organiza/Antolatzailea



Colaboran/Kolaboratzaileak

